



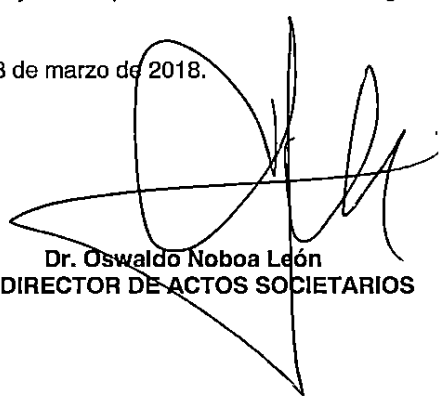
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENTCARGO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.-** a) La compañía **DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENTCARGO** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del cantón Guayaquil el 16 de agosto de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de septiembre de 2013; y, b) por escritura pública celebrada el 30 de enero de 2015, en la Notaría Décima Séptima del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de abril de 2015, la compañía cambió su domicilio del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENTCARGO** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la consiguiente reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Primera del cantón Nobol el 22 de marzo de 2018, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002799 de 28 de marzo de 2018.
3. **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO, PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002799 de 28 de marzo de 2018 ordenó la publicación del extracto de la referida escritura en el portal web institucional, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción.
4. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENTCARGO** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. **REFORMA DE ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** "... y su domicilio será en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, sin perjuicio de poder abrir sucursales o agencias en el resto del país, o en el extranjero..."

Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de marzo de 2018.


Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

RBF
Expediente: 173593
Trámite: 23281-0041-18

El presente extracto deberá publicarse, por 3 días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros